



AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO
39587 (CANTABRIA)



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

De conformidad con la Ordenanza Reguladora de Ayudas al Estudio de los Vecinos de Camaleño, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 23 de noviembre de 2012, BOC nº227, cuya modificación ha sido publicada el 2 de junio de 2014, BOC nº 104, y el 13 de diciembre de 2019, BOC nº 239, se procede a la convocatoria anual de ayudas al estudio, para el ejercicio 2025.

Atendido que existe crédito presupuestario en la partida **3260.4800** del Presupuesto del ejercicio 2025, por importe de **7.600 euros**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/5 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de 28 de noviembre de 1986

RESUELVO

PRIMERO: Realizar convocatoria de ayudas al estudio de los vecinos de Camaleño para el ejercicio 2025, de conformidad con la Ordenanza del Ayuntamiento de Camaleño, reguladora de las ayudas al estudio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 227 de fecha 23 de noviembre de 2012 cuya modificación ha sido publicada el 2 de junio de 2014, BOC nº 104, y el 13 de diciembre de 2019, BOC nº 239, a la que se remite la presente convocatoria respecto a beneficiarios, objeto, solicitudes y procedimiento.

SEGUNDO: Las ayudas se financiarán con cargo a la partida presupuestaria **3260.4800**.

TERCERO: Las solicitudes, dirigidas al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Camaleño, se presentarán dentro del plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

CUARTO: Los beneficiarios están obligados a justificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para concurrir a la convocatoria en los términos establecidos en la Ordenanza Reguladora de Ayudas al Estudio de los Vecinos de Camaleño.

QUINTO: Que se publique este acuerdo de convocatoria de Ayudas en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Camaleño, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

En Camaleño, a 5 de Agosto de 2025.

Ante mí,

El Alcalde
Fdo: Óscar Casares Alonso

El Secretario
Fdo: Jesús M^a Magaldi Fernández

